

**Marzo 20, 2019.**

Señor  
Representante Legal  
Rutafutbol S.A.  
Quito, Ecuador

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital suscrito de Rutafutbol S.A., de un valor nominal de US\$1 cada una:

CEDENTE: Miguel Ruiz Granja

CESIONARIO: Juan Carlos Elizalde Callejas

No. DE ACCIONES: 30

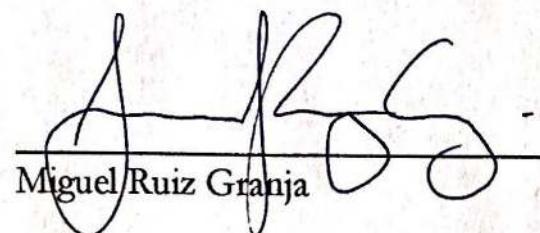
NUMERACIÓN: 508-537

NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: Ecuatoriano

El Cedente no ha reservado para sí ningún tipo de derecho sobre las acciones cedidas.

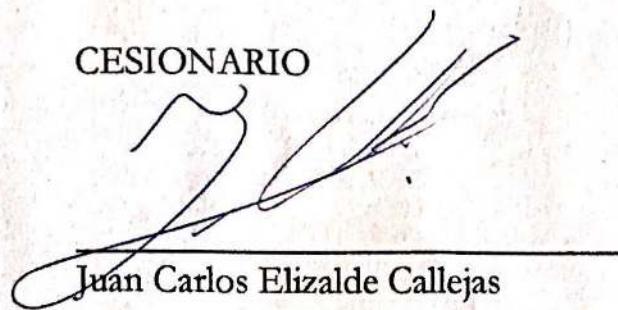
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,  
CEDENTE



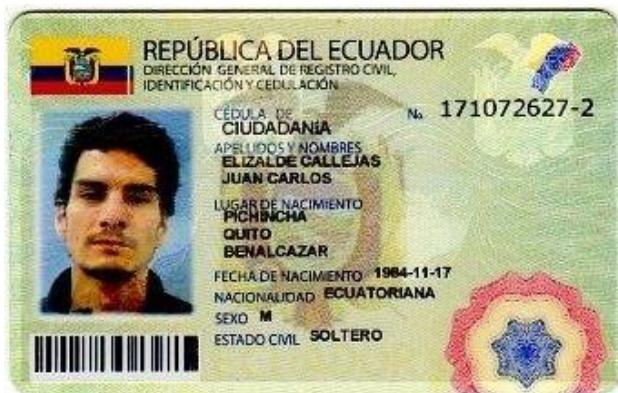
Miguel Ruiz Granja

CESIONARIO



Juan Carlos Elizalde Callejas







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 28 de mayo del 2018, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **MIGUEL RUIZ GRANJA con VALERIA DIAZ GRANADOS SOTO.** Documento que se archiva con el N° 2018-944. Quito, 26 de junio del 2018.-Sello: N° 545060. NUT: 2018.645796.

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018  
Emisor: ALLAN GAVILANES MARIELA ESTEFANIA

Nº de certificado: 187-134-22164



187-134-22164

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 2/2  
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)